UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Espinoza Castillo de Palomino, Milagros Juana (ORCID: 0000-0002-5168-193X)

Mamani Coaguila, Veruska Arlet (ORCID :0000-0002-0876-6903)

ASESOR:

Mtro. Guerra Campos, Jefferson Williams (ORCID: 0000-0003-0158-7248)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudios sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación público privado, gestión pública, política tributaria y legislación tributaria.

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

A mis hijas Milari y Ariana, a mi esposo Arturo, por haber sidosiempre mi apoyo y fortaleza, A mi madre por ser siempre mi incondicional y haberme enseñado que todo lo que uno se propone en lavida lo puede lograr. A mi padre Antonio, que desde el cielo aún guía mi camino. Gracias a todos ustedes por siempre alentarme a poder concluir con mis estudios para abogada. (Milagros Juana Espinoza Castillo de Palomino).

A Dios por darme la vida y también a mis padres por todo el apoyo brindado en la realización de este proyecto. (Veruska Arlet Mamani Coaguila)

Agradecimiento

A Dios por ser siempre mi guía, a mis docentes por haberme brindado el conocimiento en esta linda profesión, a mis hermanos que me brindaron su apoyo en todo este tiempo;finalmente a mi compañera de tesis Veruska Mamani con quien nos propusimos a poner todo nuestro esfuerzo para poder lograr terminar nuestra carrera y convertirnos en grandes abogadas. (Milagros Juana Espinoza Castillo de Palomino)

Quiero agradecer a Dios por darme la vida y permitirme cumplir mis metas y a mi compañera de Milagros Espinoza, con quien nos esforzamos al máximo para poder lograr convertirnos en abogadas. (Veruska Arlet Mamani Coaguila).

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.	12
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Procedimiento	14
3.7. Rigor científico	15
3.8. Método de análisis de datos	15
3.9. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	44

Índice de tablas

Tabla 1 *Matriz de categorización* 12
Tabla 2 *Tabla de participantes* 13
Tabla 3 *Pregunta n.° 1 respuestas* 16
Tabla 4 *Pregunta n.° 1 análisis* 17
Tabla 5 *Pregunta n.° 2 respuestas* 17
Tabla 6 *Pregunta n.° 2 análisis* 19
Tabla 7 *Pregunta n.° 3 respuestas* 19
Tabla 8 *Pregunta n.° 3 análisis* 20
Tabla 9 *Pregunta n.° 4 respuestas* 21
Tabla 10 *Pregunta n.° 4 análisis* 22
Tabla 11 *Pregunta n.° 5 respuestas* 22
Tabla 12 *Pregunta n.° 5 análisis* 23
Tabla 13 *Pregunta n.° 6 respuesta* 24
Tabla 14 *Pregunta n.° 6 análisis* 25
Tabla 15 *Pregunta n.° 7 respuesta* 25
Tabla 16 *Pregunta n.° 7 análisis* 26
Tabla 17 *Pregunta n.° 8 respuesta* 27
Tabla 18 *Pregunta n.° 8 análisis* 28
Tabla 19 *Pregunta n.° 9 respuesta* 29
Tabla 20 *Pregunta n.° 9 análisis* 30
Tabla 21 *Pregunta n.° 10 respuesta* 30
Tabla 22 *Pregunta n.° 10 análisis* 31

Resumen

La investigación desarrollada tuvo como objetivo general describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú, por otro lado, la metodología que se utilizó fue de enfoque cualitativo con tipo básico de diseño teoría fundamentada cuyos participantes fueron abocados con conocimiento en materia de Derecho minero y Derecho ambiental, con más de 6 años de experiencia. La técnica aplicada fue la entrevista, el instrumento ha sido en base de 10 preguntas y una guía de entrevista.

La conclusión que se obtuvo de la investigación fue que el Estado es el ente interviniente entre las partes, para poder dar solución a los conflictos socioambientales que se suscitan en el país, pero sus soluciones o acuerdos no son suficiente, ya que las poblaciones aledañas no están conformes con las decisiones que se toman, ya que a la larga el Estado incumple con lo acordado y no le brinda o cubre las necesidades a la población, es por ello que se debe plantear, soluciones adecuadas y así evitar que los conflictos sea algo latente entre las mineras y la población aledaña a ella.

Palabras clave: Conflictos socioambientales, Poblaciones Afectadas**,** Políticas públicas**,** Empresas mineras**,** Minería Peruana.

Abstract

The general objective of the developed research was to describe public policies for the treatment of socio-environmental conflicts of mining in the different provinces of southern Peru. On the other hand, the methodology that was used was a qualitative approach with a basic type of design based on theory whose participants were lawyers with knowledge in mining law and environmental law, with more than 6 years of experience. The applied technique was the interview, the instrument has been based on 10 questions and an interview guide.

The conclusion obtained from the investigation was that the State is the intervening entity between the parties, to be able to solve the socio-environmental conflicts that arise in the country, but its solutions or agreements are not enough, since the surrounding populations do not they are satisfied with the decisions that are made, since in the long run the State fails to comply with what was agreed upon and does not provide or cover the needs of the population, which is why adequate solutions must be proposed and thus prevent conflicts from being something latent among the mining companies and the surrounding population.

Keywords: Socio-environmental conflicts, Affected populations, Public politics, Mining companies, Peruvian Mining.

I. INTRODUCCIÓN

En el país es de conocimiento que la minería es el mayor ingreso económico que se tiene respecto a la inversión privada, hay que tener en cuenta que la inversión minera representa el 10% del PBI en el Perú, adicional a ello también genera divisas, impuestos y empleo para los peruanos (Instituto Peruano de Economía 2018 /Diario El Peruano 2018).

Además, se debe tener presente que la mayor inversión extranjera que recibe nuestro país es exactamente del sector minero “En los últimos 10 años esta actividad ha aportado en promedio el 23.8% de la inversión privada en el Perú” (J. Chávez, Diario El Peruano 2021).

Cabe resaltar que el Perú, es un país rico en minerales como el oro, cobre, hierro,zinc, es por ello que es un gran atractivo para la inversión extranjera y sobre todo en el ámbito de la minería. (Ministerio de Energía y Minas 2020)

El Perú es el segundo país a nivel mundial con mayor producción en plata, cobre, zinc y es el primero en la producción de oro, zinc, estaño, plomo y molibdeno a nivelde Latinoamérica. (Ministerio de Energía y Minas 2020)

Pero en los últimos años estás inversiones o proyectos de inversión que se encontraban en el ámbito de exploración o beneficio e incluso algunos ya teniendo actividad de extracción de los minerales, han sido perjudicados por los constantes conflictos socio ambientales en los que se han visto involucrados.

Según los informes que se tiene en la Defensoría del Pueblo, los pueblos aledañosa las mineras o las comunidades campesinas como se les conoce, no se encuentran conforme con lo que el Estado les brinda por las regalías que dejan las empresas mineras en sus distintas localidades.

En dicho informe también se señaló que las empresas mineras incumplen en algunos acuerdos que tienen firmados con las comunidades, es por ello que está también sería una causa de sus conflictos socio ambientales.

En mérito a lo descrito en la realidad problemática, el trabajo de investigación, planteó como problema de investigación: Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socio ambientales de las minerías en las distintas provincias del sur Perú. Teniendo como pregunta general, ¿Cuáles son las políticas públicas que se aplica para el tratamiento de conflictos socio ambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú?, así mismo teniendo como preguntas especificas: (a) ¿Qué instituciones del Estado participan para poder reducir los conflictos socio ambientales de las minerías en las distintas provincias del sur Perú? y (b) ¿Cuál modelo de gestión puede incorporarse para la aplicación de políticas de solución de conflictos socio ambientales?

Ahora en la presente investigación se tratará de justificar, por qué se dan estos conflictos socioambientales, entre las empresas mineras en el país y las poblaciones aledañas que viven alrededor de ella.

Debemos tener en cuente que, dentro de nuestra normativa, el Estado ya tiene planteado ciertos parámetros para que este tipo de conflictos no se den o en algunos casos sean controlados. Dentro de estos parámetros el Estado firma convenios que se supone beneficien a ambas partes. Pero queda claro que estos convenios sociales adoptados no son del todo convincentes para las poblaciones aledañas a la minera.

Como objetivo general se tiene: Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú. Dentro de los objetivos específicos se tiene: a) Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú. b) Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana.

II. MARCO TEÓRICO

En este trabajo de investigación, tenemos como antecedentes previos internacionales a Álvarez y Mora (2021) teniendo como objetivo analizar cuáles son las discrepancias de las políticas para un buen ordenamiento geográfico en los procedimientos de conflictos socioambientales, referidos y tomando en cuenta a dos estudios de diferentes conflictos mineros, el primero ubicado en la provincia de Huasco País de Chile, y el segundo situado en la provincia de Chubut, país de Argentina. La metodología utilizada es de enfoque cualitativo, obteniendo como conclusión que en los diferentes países falta desarrollar una concepción más amplia de los ordenamientos territoriales que hoy en día genera en gran mayoría los conflictos socioambientales mineros, y se plantea reflexionar y analizar estas controversias desde una dimensión territorial.

Arce (2021) en su investigación de tesis tuvo como objetivo generar estrategias territoriales de gobernanza frente a los conflictos socioambientales, vinculados a derechos vulnerados, por la explotación industrial de minería, se utilizó la metodología cualitativa, y se llegó a la conclusión que existen problemas entre las comunidades campesinas frente a explotación minera de arcilla para ello se instaló alternativas y estrategias para llegar a un acuerdo, se realizó alianzas entre comunidades y organizaciones sociales asimismo como parte de estas estrategias se busca formar tácticas jurídicas, para que los campesinos del municipio puedan observar que si se está trabajando en la defensa de su territorio y sus derechos. Para finalizar se tuvo como estrategia la Interacción con la comunidad dando espacios de trabajo conjunto entre campesinos e indígenas.

En el ámbito nacional como antecedentes previos; Cuya, García y Salas (2018) con su investigación de tesis tuvieron como objetivo identificar el incumplimiento de las obligaciones sociales por las empresas mineras en general que podrían haber influido en la activación de los conflictos sociales. Se utilizó la metodología de enfoque cualitativo.

Investigación que tuvo como conclusión que los conflictos sociales se dan por el incumplimiento de las obligaciones comprometidas por las empresas mineras con las comunidades que asimismo estas requieren una atención especial por parte del Estado, ya que las actuales vías que tiene la población para exigir el cumplimiento de dichos compromisos toman un tiempo extenso y

no hay celeridad lo que causa frustración en las comunidades, por ello es que determinan el uso de métodos violentos para exigir el cumplimiento de sus derechos.

Ugarte (2018) en su proyecto de investigación tuvo como objetivo entender la gestión del conflicto socio-ambiental de "Tía María" en Arequipa, en el período 2007-2017. La presente es una investigación de tipo cualitativa, Investigación que tuvo como conclusión que en este conflicto hay incompatibilidad con su propio estilo de vida y la extracción minera este distrito se dedica principalmente a las actividades agrícolas. De otro lado, también, este estudio ha identificado deficiencias en las capacidades del Estado peruano para gestionar el conflicto socio ambiental de Tía María.

Por otro lado, Alva. (2019) En su trabajo tuvo como objetivo identificar y describir las acciones de responsabilidad social de las empresas del sector minero y tuvo como conclusión que la responsabilidad social en el sector minero no ha incidido en la reducción de los conflictos socioambientales en el Perú, los motivos principales de estos conflictos son las relaciones entre la sociedad y la naturaleza el agua y tierra, existe este rechazo a la minería ya que la población tiene miedo y temor de perder los modos de vida relacionados al uso de sus recursos naturales y continuar con sus costumbres territoriales de igual forma la pérdida del medio ambiente y el cambio de estilo de vida para los pobladores no compensa con las inversiones realizadas por parte de las empresas.

Así también se tuvo a Añasco (2021) tuvo como objetivo general explicar los factores que conllevan en el conflicto socio ambiental entre la minera Aruntani S.A.C y la población de Chivay. Se opto por la metodología de carácter cuantitativo, de tipo descriptivo explicativo. Trabajo que tuvo como conclusión que la empresa minera tiene un dialogo deficiente, conversa de vez en cuando con la comunidad y no hay una comunicación fluida y adecuada por parte de la minera, es por ello que los pobladores de la comunidad de Chivay tienen una organización y liderazgo para poder defenderse.

En cuanto a las bases teóricas del presente proyecto de investigación, para poder comprender el tema a tratar decidimos definir algunos conceptos realizados por diferentes autores nacionales e internacionales, así como también entidades públicas del Estado que definan términos que ayudara a entender y

alimentar el presente trabajo de investigación.

Ahora bien, como principio tenemos a definir que son los conflictos socioambientales pues estos son una disputa de intereses por parte de los campesinos y comunidades indígenas frente a las empresas privadas que normalmente se dedican a la explotación de algún recurso natural o de algún mineral en específico.

Asimismo los conflictos socioambientales son aquellos en los que la población se enfrenta por el control , uso y manejo de los recursos naturales, así como por problemas de contaminación en determinado territorio, pues es así que en este tipo de conflictos la ciudadanía tiene temor que por la acción de extraer minerales y generar actividad económica podría ocasionar problemas y al uso de sus recursos esenciales, o que estos podrían ser afectados en su calidad lo cual no sería satisfactorio para la población en general . (Resolución Ministerial N.º 161-2011- PCM)

De igual modo la Presidencia del Consejo de ministros (PCM), sostiene que estos conflictos socioambientales involucran a la población del sector directamente y se originan por la contraposición de las comunidades campesinas a la ejecución de proyectos mineros debido a que tienen el temor de que afecte enormemente el ambiente y hábitat en el que viven, como también afecte las costumbres de dicha comunidad, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y pastoreo. (Resolución Administrativa N.º 006-2015).

Seguidamente se definirá que es una población afectada; son aquellas personas que sufren las consecuencias directas por la explotación minera, así como los distritos céntricos y alejados, mencionando también a las comunidades campesinas de dicho sector. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020)

Así mismo, se tiene como base teórica la definición de las comunidades campesinas, pues estas, son una organización reconocida legalmente por el Estado peruano y está compuesta por un grupo unido de familias campesinas inscritas el cuaderno de dicha comunidad de igual forma se rige por una junta directiva elegida por cada uno de los comuneros estas tienen un territorio establecido también reconocido por el Estado, estas se alimentan a través de sus costumbres propias de su tierra, y se dedican a la protección del lugar en donde

habitan. (Román,2002).

El Estado peruano respeta la identidad de cada comunidad campesina, entonces estas son netamente legales y son personas jurídicas asimismo ejercen autonomía en el trabajo comunal y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, cabe señalar también que la propiedad de sus tierras no prescribe. (Artículo 89 de la Constitución Política del Perú de 1993).

Entonces las comunidades campesinas se dedican a la protección de sus tierras como también a la protección del medio ambiente de las operaciones mineras ya que estas son observadas como sucesos contaminantes que afecta el bienestar de la localidad por lo que esto genera e incrementa el nivel de desconfianza , asimismo recalcamos que la población está acostumbrada a vivir en un ambiente sano y limpio, por lo que ellos no aceptan que empresas privadas vengan a generar economía como la minería y destruyan sus tierras, que contaminen el hábitat en donde residen, así como también rechazan que de algún modo cambie su forma de vivir y costumbres habituales que ellos realizan.

Se entiende como costumbre lo siguiente; que son un conjunto de manifestaciones y conductas reiteradas por parte de una comunidad que las diferencia de otras , pero alguno de estos comportamientos y hechos cumplen dos requisitos fundamentales y pasarían a convertirse en costumbre jurídica que dichos requisitos son realizar reiteradas veces tal comportamiento y que haya una conciencia de la obligatoriedad de dicha costumbre es decir que los miembros de la comunidad tengan la certeza que la conducta debe ser obligatoria porque conlleva a un beneficio para todos. Márquez, (2018).

Por otro lado, estas costumbres tienden a ser vulneradas por algunas empresas mineras nacionales y transnacionales que realizan proyectos inmensos extrayendo mineral del suelo y subsuelo lo que de alguna u otra forma genera como principal elemento el conflicto entre la comunidad y dichas empresas.

Para este tipo de conflictos se plantea un plan estratégico de diferentes políticas públicas que servirán y ayudarán como plus a llegar a una posible solución, entendemos por políticas públicas; que son acciones emitidas por el Estado, que busca dar respuestas o solución a demandas y problemas de las personas como sociedad, asimismo busca aliviar temas que se encuentran en

conflicto, tratando de lograr modificar esas conductas realizadas por los agentes o personas para establecer un acuerdo y así satisfacer las necesidades de ambas partes. (Revista Jurídica Ius, 2003).

Por otro lado, las políticas públicas tienen como objetivo mejorar situaciones problemáticas que benefician a las comunidades, de igual modo se basan en hacer el bien común y mejorar el accionar de la sociedad en general tratando de solucionar los problemas que los ciudadanos y el gobierno considera prioritario. Tamayo, (1997).

Entonces para evitar este tipo de conflictos el estado mediante la ley 29785 ley de la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios propone alcanzar un acuerdo entre el gobierno y las comunidades campesinas respecto a los actos legislativos o administrativos que les afecten, a través de una plática que avale su inclusión en la toma de decisiones del Estado y la inclusión de sus derechos colectivos. Rizo (2019).

Asimismo, se llega a contar con la oficina nacional de diálogo y sostenibilidad (ONDS) perteneciente a la estructura orgánica de la presidencia del consejo de ministros (PCM) que tiene como misión la búsqueda de un nuevo relacionamiento entre el Estado, la empresa y la comunidad teniendo un dialogo sincero y transparente, con el fin de lograr acuerdos a favor de sus comunidades y transformar los conflictos en oportunidades de desarrollo para el pueblo. Bedoya, (2013).

Ahora bien, la constitución Política del Perú de 1993, impone normas y disposiciones sobre la minería que simboliza la fuente importante del ordenamiento jurídico peruano en el tema de recursos naturales. De igual forma está contemplado en la Ley N°26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como también está el (D.S N° 014-92-EM), Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería los cuales regulan el sector minero en el país.

Ahora bien, si se hace mención sobre normas legales reguladoras del sector minero, también se cuenta con entes fiscalizadores y entidades públicas que verifican el buen camino de cada proyecto, entre ellos se tiene al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), que está encargado de formular supervisar y evaluar las políticas en materia de minería, asimismo esta elabora, aprueba,

aplica y propone la política del sector minero brindando normas que mejoran dicho sector. (Artículo 7 de la ley Nº 30705 ley de organización y funciones del ministerio de energía y minas)

También se tiene al Ministerio del Ambiente (MINAM), que como parte de su función en el sector minero es el de supervisar la aplicación de la política ambiental promoviendo la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, áreas protegidas y la diversidad biológica. (Decreto legislativo No1013-2008 que aprueba la ley de creación, organización y funciones del ministerio del ambiente).

Seguidamente tenemos como protector al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que su trabajo es fiscalizar, supervisar, sancionar y controlar en materia ambiental. (Articulo No 11 de ley N° 29325 ley del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental).

Y por último las instituciones que se encargan de proteger el área de minería encontramos al Ministerio de Justicia y Derechos Humano (MINJUSDH) este se inclina más a la protección de los derechos humanos y al acceso a la justicia de los comuneros de diferentes localidades campesinas que se encuentran en situación de vulnerabilidad que necesitan ser oídos por las autoridades. También tiene como principal función brindar asesoría y defensa jurídica a los miembros de las comunidades, para que así se evalúen políticas institucionales.(Articulo No 6 de la ley No 29809 -2011, Ley de organización y funciones del ministerio de justicia y derechos humanos)

En el Perú se cuenta con un ingreso activo muy valioso en la economía peruana, se trata de las empresas mineras que desarrollan sus actividades en el país, para ello se desarrollara su definición:

Empresas Mineras; para que estás puedan desarrollar actividad minera, se debe tener en cuenta que está actividad se concentra propiamente en la obtención selectiva de los minerales que se encuentran en la corteza terrestre. Teniendo en consideración que la tierra presenta grandes bancos de minerales, de esa manera a nivel mundial hay muchas empresas mineras aprovechando este recurso y a la vez contribuyendo con la economía de los países donde existen estás empresas mineras.

Se debe tener en cuenta que estas empresas realizan distintas actividades

para poder transformar la materia prima en productos terminados. Está industria en su rubro básico, extrae los minerales del subsuelo y luego lo procesa, funde y refina para que de esa manera se pueda dejar la materia prima lista para poder ser procesada en la elaboración de materiales de construcción, eléctricos, productos de uso personal y común.

Está industria puede ser metálica o no metálica, encontramos minas a tajo abierto o cielo abierto y las subterráneas, estás son clasificadas y explotadas según el yacimiento y el tipo de mineral que se encuentre en ella.

Las empresas mineras, luego de hallar el yacimiento que desean explotar, deben de tener mucho cuidado, ya que no deben sobreexplotarlas, para que puedan de esa manera continuar con la extracción de minerales (Quiminet.com 2012)

Dentro del país se cuenta con tres tipos de minería que formaron parte de este trabajo de investigación, estás son: a) Minería formal o legal, b) Minería ilegal y c) Minería informal.

Minería Formal; es proveniente de un acto jurídico administrativo, dado por la autoridad competente de este sector, que logra autorizar la actividad minera como son; cateo y prospección, exploración, desarrollo, explotación, beneficio, labor general, transporte minero, comercialización, cierre de mina. Cuando nos referimos a un acto jurídico administrativo, queremos decir que es una manifestación de voluntad de un ente público, que crea, extingue o modifica derechos, en beneficio de un ente particular o del propio Estado. (Belaunde) 2018p.5

Los permisos legales que se le otorga a las mineras formales son; las concesiones mineras, establecidas en la Ley General de Minería, la cual según lo establecido en la Constitución Política del Perú en el artículo 66, por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma. (CPP ART.66)

Minería Ilegal; según el Decreto Legislativo N°1105 establecido por el Ministerio del Ambiente (MINEM), da como definición que este tipo de minería es aquella que la realiza una persona natural o jurídica o en algunos casos grupos de personas que utilizan equipo y maquinaria que no es acorde para realizar

dicha actividad. Toda actividad minera realizada en zonas prohibidas, se considera ilegal.

Tiempo minero (2021), indica que es importante saber que, en el Perú, la minería ilegal, causa graves daños tanto en el área ambiental como en el social y no está considerada dentro de la formalización, ya que no respeta la regulación social ni ambiental y mucho menos los sistemas de control dados por el Estado.

La Extracción de Minerales en zonas prohibidas o tangibles; son lagunas, riberas de ríos, cabeceras de cuenca y las zonas naturales protegidas.

Minería Informal; es la actividad minera que se realiza sin cumplir con las exigencias establecidas en las normas administrativas, técnico, social y medio ambiental. y sobre todo realizadas en zonas no prohibidas (MINEM, 2013).

El incumplimiento de requisitos legales; no llegan a obtener una concesión minera, pero si llegaran a cumplir con los requisitos establecidos por ley, podrían llegar a ser formal (MINAM, 2016)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Cotan (2017) señaló que en la metodología cualitativa el investigador se dedica a encontrar una respuesta a las interrogantes cuestiones de investigación planteadas en base a la realidad, realidad que debe ser estudiada y entendida, esto permitirá comprender y profundizar cuales son las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales en la minería peruana.

Asimismo, Baptista et al. (2016) citado por Salvatierra (2020), quienes señalaron que la investigación cualitativa nos da la realidad de un problema, de un contexto para tratar de comprender las situaciones y fenómenos es así que en esta investigación se dará a conocer la realidad sobre los conflictos socioambientales en la minería peruana, de igual forma aclaramos que será cualitativo ya que no se presenta hipótesis ni encuestas.

Por otro lado , Álvarez (2021) señala que la investigación básica se orienta a conseguir un nuevo conocimiento teniendo como objetivo incrementar el conocimiento de la realidad , asimismo complementamos la idea que la investigación básica trata de buscar nuevas ideas científicas y nuevas definiciones trata de entender el contenido sobre una realidad problemática, es así que mediante esta investigación se trata de dar nuevas ideas y que camino se debe tomar para llegar a una solución sobre los conflictos socioambientales que se da en la minería peruana.

3.1.2 Diseño de investigación

En la presente tesis se está utilizando, la teoría fundamentada, según Hernández Sampieri (2018), el propósito de este diseño es poder desarrollar una teoría basada en la utilización de datos empíricos y su aplicación está dada para áreas determinadas.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de categorización

N°	Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
1	Políticas sobre los conflictos socioambient ales (Resolución Administrativa N.º 006-2015).	Poblacion afectada (Comision económica de America Latina yel Caribe, 2020)	Comunidades campesin as (Román, 2002)	Definición (Artículo 89 Constitución Política 1993).	Costumbre (Márquez, 2018).	Costumbre jurídica (Marquez, 2018).
		Políticas públicas (Revista Jurídica	Definición (Tamayo, 1997).	Consulta previa. Rizo, (2019).	Oficina Nacional de diálogo y sostenibilidad (Bedoya 2013)	
		Instituciones intervinientes	Ministerio de Energía y Minas(Art. N°7 Ley N°30705)	Ministerio del Ambiente (Art. N°7 del Decreto Legislativo 1013-2018).	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Art. N°11 LeyN° 29325).	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. N°6 Ley N° 29809-2011)
2		Empresas Mineras	Definición (Quiminet.com)	Minería Formal (Belaunde 2018 p.5)	Minería Ilegal (D.L 1105 Ministerio de Energía y Minas 2016)	Minería Informal (Ministerio del Ambiente 2013)

3.3 Escenario de estudio

Se realizó por medio de entrevistas a diferentes abogados e ingenieros especialistas en el tema, los cuales manifestaron variedad de posiciones respecto a la naturaleza de los conflictos socioambientales en la minería peruana.

Entonces tendrá como escenario de estudio el territorio peruano.

3.4 Participantes

Se seleccionaron ha abogados e ingenieros, conocedores del tema de investigación, los cuales son especialistas en derecho minero, derecho ambiental, derecho de recursos naturales e ingeniería ambiental, profesionales más aptos para dar opinión sobre la naturaleza de los conflictos socioambientales en la minería peruana.

Tabla 2
Participantes

Apellidos y nombres	Profesión	Especialidad	Años de Experiencia
Mendoza Chávez Ángel	Abogado	Derecho Ambiental	25 años
Yury Pinto Ortiz	Abogado	Derecho de Recursos Hídricos	20 años
Luis Eduardo Loayza del Castillo	Abogado	Derecho Minero	7 años
Jessica Milena Rodríguez Guillen	Ingeniera Ambiental	Ambiental	7 años
Juan José Romero Anguerry	Abogado	Derecho Ambiental	20 años
Adrian Begglo Cáceres LLazo	Abogado	Derecho Recursos Naturales	14 años

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizo la técnica de entrevista, la cual tiene como principal objetivo obtener información, asimismo es un instrumento eficaz y exacto ya que se basa en la investigación a especialistas conocedores de un tema. Folgueiras (2016) y Sierra (1998).

En ese sentido se eligió a la entrevista por ser una técnica muy útil y conveniente para conseguir información ya que hay una relación entre el entrevistador y entrevistado.

3.6 Procedimiento

Para poder elegir el tema de esta tesis “Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana”, en primer lugar, vimos a través de las noticias que fueron televisadas y también escritas sobre la problemática en “Las Bambas”, es por ello que se comenzó a realizar una investigación a través de revistas jurídicas, informes dados por la Defensoría del Pueblo, entrevistas otorgadas por el Ministerio de energía y minas (Minem), tesis tanto nacionales como extranjeras, para que de esa manera se pueda plantear el problema general, específico, la justificación y los objetivos.

Y ya entrando a la parte del tipo de investigación y diseño, se utilizó la técnica de entrevista como recolectora de información y datos, de igual forma se tendrá como instrumento las preguntas referentes al tema a tratar que se realizaran a las personas participantes que son abogados especialistas en Derecho ambiental y derecho minero y funcionarios públicos del estado.

Asimismo, estas se realizarán en base a una solicitud a cada personaje participante de dicha entrevista, donde cada participante tendrá que brindar un consentimiento para realizar dicha entrevista de forma virtual.

3.7 Rigor Científico

Nuñez Rixio (2016), en su revista Gestiopolis nos dice que todo investigador cualitativo, debe desarrollar su trabajo de una manera objetiva con integridad y profesionalismo.

Hernández et al. (2014) precisaron que la triangulación de datos, está basada en utilizar diferentes fuentes de información al igual que los métodos,

ellos nos servirán para poder recolectar datos, los cuales nos permita tener una mayor profundidad de estos datos recogidos.

3.8 Método de análisis de datos

Penalva et al. (2015) nos dicen que el Atlas.ti, es una herramienta que nos sirve como apoyo de la investigación cualitativa, la cual nos ayuda a poder facilitar la comprensión e interpretación de significados respecto a los textos utilizados y así poder realizar un análisis automático.

3.9 Aspectos éticos

Universidad Cesar Vallejo (2017) en la presente investigación se garantizó y respeto de manera correcta, todas las fuentes de investigación a las cuáles pudimos acceder, de esa manera tenemos como resultado un trabajo ético y confiable.

También hemos respetado los lineamientos de investigación y ética dispuestos por la Universidad Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. **¿Qué entiende usted por políticas públicas y conoce alguna para el manejo de conflicto?**

Tabla 3

Pregunta n.° 1-Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°1
Dr. Ángel Chávez Mendoza	Líneas maestras que el Estado Peruano tiene para logro de los objetivos públicos y no existen políticas públicas a efecto de gestionar el conflicto en general porque son situaciones ocasionales propio de las dinámicas sociales que pueden solucionar entre partes o escalar en el tiempo y en el nivel de violencia.
Dr. Yury Pinto Ortiz	Las políticas públicas son los objetivos que se traza el Estado en determinadas materias: Ambiente, recursos hídricos, seguridad, etc. , no existe como tal una Política Nacional de Gestión de Conflictos Sociales; existen protocolos para la gestión de los conflictos establecidos por la defensoría del Pueblo y el Viceministerio de la PCM a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	Son aquello proyectos o planes que como gobierno orientan o articulan una mejor gestión pública y cumplir la función como gestores públicos en beneficio de los administrados. En la GREM, podríamos señalar queexisten para los conflictos mesas de intermediación entre titulares de derechos mineros y operadores mineros.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	El conjunto de acciones organizadas en documentos con el fin de conseguir un objetivo como país. Sí.
Dr. Juan José Romero Anguerry	Entiendo por políticas públicas propuestas para la solución de problemas en la sociedad que son de competencia del Estado, implican un diseño, elaboración, puesta en ejecución y posterior evaluación. Para el manejo de conflictos en algunos se han utilizado subsidios o el incremento o reducción de impuestos, por ejemplo, en asuntos ambientales

Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	Políticas públicas es el conjunto de normas, políticas, programas, proyectos y acciones de las instituciones pública orientadas a lograr un fin común. No conozco ninguna política orientada al manejo de conflictos.

Tabla 4

Pregunta n.º 1- Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Según nuestros entrevistados, en la primera interrogante están de acuerdo en que las políticas públicas son el objetivo principal del Estado, en el apoyo a gestionar los conflictos	Existe una discrepancia a la existencia de políticas públicas debido a que entidades estatales tienen mecanismos de solución de conflictos, pero con una política pública nacional no existe	La mayoría de nuestros entrevistados señalan que las políticas públicas son propuestas por parte del estado para la posible solución de problemas en la sociedad.

2. **¿Cuáles son los problemas constantes que se presentan entre las mineras y la población del área de influencia?**

Tabla 5

Pregunta n.° 2 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°2
Dr. Ángel Chávez Mendoza	Expectativas de la población dirigidas a las empresas mineras que no corresponden legalmente a ellas para su atención: servicios básicos, trabajo, educación, carreteras, dinero. Expectativas de la empresa: que las comunidades cumplan los acuerdos y no pidan más dinero de loa acordado y que las autoridades hagan cumplir los acuerdos acordados.

Dr. Yury Pinto Ortiz	Podemos señalar los desacuerdos derivados de los compromisos que asumen las empresas con las comunidades del área de influencia social directa (AISD); el interés de las comunidades del área de influencia indirecta para ser consideradas como AISD, y los problemas por la contaminación al ambiente, principalmente a las fuentes naturales del agua.
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	La autorización del uso del terreno superficial, y la falta de celebración de contratos de explotación con los operadores mineros.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	casos que he revisado, persiste un desconocimiento sobre la "participación ciudadana"; puesto que, el encargado de la minera que desea presentar su proyecto, modificación o ampliación solo presentan una lista de asistencia a su capacitación, pero no evalúan el efecto de esta en la población. Llámese como algunos ejemplos: conocer si la población acepta ese proyecto, modificación o ampliación, conocer si tienen alguna duda, o si reprogramaron al no tener la asamblea completa, etc., es decir no complementan el buen dialogo. Posteriormente, como producto de esa no atención, el ciudadano no se siente escuchado y se va aumentando ese conflicto al descubrir a las compatriotas con el mismo descontento, percepción de desinterés por parte de las autoridades y los gestores del proyecto, modificación o ampliación que son las mineras mismas
Dr. Juan José Romero Anguerry	Creo que los problemas presentados tienen distintas características y complejidades, por lo que pueden ser apreciados desde distintas ópticas, como la economía, social, ambiental, cultural, antropológica, entre otros. Una característica me parece permanente en esta problemática, es la falta de institucionalización por parte del Estado, que genere confianza en la población y que responda además con eficiencia y autoridad ante la distinta problemática social a la que debe atender.
Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	En principio, la necesidad de algunos grupos de interés por obtener un beneficio, reclamo por problemas ambientales incumplimiento de compromisos por parte del titular de la empresa minera

Tabla 6

Pregunta n.° 2 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
La mayoría de nuestros entrevistados coinciden en que el problema constante se da por la falta de atención, por incumplimiento de compromiso de las mineras hacia las comunidades ya que no hay una autorización de uso de terrenos y la falta de celebración de contratos, de igual forma no hay un dialogo entre empresa y comunidades.	Uno de nuestros entrevistados considera que estos problemas se dan por la falta de institucionalización por parte del Estado, y que debe responder con eficiencia y autoridad ante la problemática social.	De todos los entrevistados uno señalo que los problemas constantes se dan por falta de institucionalización por parte del estado mientras que cinco entrevistados señalaron una serie de motivos por los que se dan estos problemas los cuales son el incumplimiento de compromiso de las empresas mineras, que no hay autorización de uso de terrenos por parte de las comunidades y falta de dialogo para saber si la población acepta o no ese proyecto minero.

3. **¿De qué manera el Estado interviene en la solución de conflictos socio ambientales fren7e a la minería en las distintas provincias del sur del Perú?**

Tabla 7

Pregunta n.° 3 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°3
Dr. Ángel Chávez Mendoza	Mediante su identificación PCM y DEFENSORIA y mediante la gestión a través de la direcciones u oficinas de conflictos sociales. Promoción de meses de concertación, dialogo y desarrollo Envió de la fuerza pública en caso de escalamiento o violencia.
Dr. Yury Pinto Ortiz	En principio como ente que tiene para resolver administrativamente las colicitudes o reclamos que generen el conflicto. Y cuando el conflicto es manifiesto como facilitador de dialogo y mediador para ayudar a las partes en conflicto a encontrar una solución.

Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	Más que una intervención, el estado mediante la OEFA, quien fiscaliza de manera constante las operaciones mineras y aquellos posibles impactos causados propiamente por la actividad minera.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	Desde el Ministerio del Ambiente hay un área que vela por los conflictos socio ambientales con lo cual generan mesas de diálogos.
Dr. Juan José Romero Anguerry	intentando generar espacio de dialogo; sin embargo, en general, creo que su intervención requiere muchas mejoras y replanteamientos.
Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	Por medio de la Oficina General de gestión social del Ministerio de Energía y Minas y la secretaria de gestión social y diálogo de la PCM.

Tabla 8

Pregunta n.° 3 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Según nuestros entrevistados la mayoría está de acuerdo que se fomente una mesa de diálogo para ayudar a las partes en el conflicto, asimismo hacer uso de la oficina general de gestión del MINEM, como también la oficina de secretaria de gestión social y dialogo de la PCM.	Uno de nuestros entrevistados opina que el Estado debe intervenir mediante la OEFA, para fiscalizar de manera constante las operaciones mineras. Asimismo, dos de nuestros entrevistados también consideran que en caso haya violencia hacer el envió de la fuerza pública, y que por vía de coacción se puede reinstaurar el orden.	Se analiza que tres de nuestros entrevistados opinan diferente a los demás, uno establece que el estado debe intervenir mediante fiscalizaciones de OEFA, y los dos siguientes entrevistados opina que se debe hacer uso de la fuerza en caso haya violencia. Ahora bien, tenemos tres entrevistados que opinan que se debe utilizar el dialogo entre las partes, así como también las diferentes oficinas de dialogo de las instituciones del Estado.

4. **¿Qué entiende usted, por conflictos socio ambientales?**

Tabla 9

Pregunta n.° 4 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°4
Dr. Ángel Chávez Mendoza	Los que tienen un contenido ambiental según lo afirmado por una de las partes (comunidad) que reclama a una empresa minera, aunque ellos en la realidad el tema ambiental (daños o contaminación) no sea el problema.
Dr. Yury Pinto Ortiz	Situaciones en las cuales las partes tienen intereses o percepciones distintas incompatibles respecto a uno o más componentes del ambiente (agua, principalmente) y los exteriorizan mediante acciones de fuerza.
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	Cuando la comunidad o el titular del terreno superficial donde se ubica el proyecto minero no aprueba la operación o actividad minera en la zona y genera caos, desinformación y alteración en el orden público en ocasiones.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	Es todo desacuerdo de la población con una minera (en proyecto, modificación o ampliación), incluso con el Estado; generados por ausencia de prestar atención a la participación ciudadana; pues siente que su medio ambiente (ecosistema) está en riesgo elevado de desaparecer.
Dr. Juan José Romero Anguerry	Los conflictos surgen por posiciones encontradas o enfrentadas de interés, motivaciones y perspectivas, creo que un conflicto como el de pregunta tiene involucradas posiciones sobre componentes del medio ambiente y circunstancias sociales determinadas, todo ello además entremezclado.
Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	Son confrontaciones entre distintos actores sociales, comunidad, Estado, empresa, etc. por la degradación a la percepción de la degradación de algunos elementos de ambiente: agua aire, suelo, componente socioeconómico sobre el cual influyen.

Tabla 10

Pregunta n.° 4 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
La mayoría de los entrevistados coinciden en que los conflictos socio ambientales son situaciones donde las partes tienen intereses incompatibles respecto a componentes ambientales, asimismo opinan que esto se generapor la no aprobación de la actividad minera en la zona por lo que se produce caos y alteración en el orden público.	Dos de nuestros entrevistados acotan que no solo son conflictos entre empresas mineras y comunidades, sino que también del Estado que por su ausencia de prestar atención a la participación ciudadana ocurren estos conflictos.	La mayoría de nuestros entrevistados admiten que los conflictos socio ambientales se dan entre las empresas mineras y las comunidades, ya que tienen intereses distintos por ellos es que se produce la alteración al orden público. Asimismo, uno de nuestros entrevistados establece que nosolo es el conflicto entre empresas mineras y comunidades, sino que también con el Estado.

5. **¿Qué instituciones del Estado participan en el manejo de conflictos socio ambientales?**

Tabla 11

Pregunta n.° 5 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°5
Dr. Ángel Chávez Mendoza	La autoridad sectorial, la PCM, el MININTER y las autoridades involucradas directamente tales como el: ANA, SERNANP, INAGEIM, MINCUL, MINAM.
Dr. Yury Pinto Ortiz	Viceministerio de Gobernanza de la PCM a través de la Secretaria de gestión Social y Dialogo, Defensoría del Pueblo, los organismos fiscalizadores (OEFA), los ministerios, principalmente aquellos relacionados a la actividad que desarrollan los actores que intervienen en el conflicto.
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	Podríamos mencionar a la dirección general de minería, en el caso de PPM, PMA a las GREM o DREM, al área de conflictos de la PCM y el prefecto regional en algunos casos.

Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	De acuerdo al ámbito de acción del proyecto, modificación o ampliación, los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales, ANA, OEFA, MINAM, SERNANP, SENACE, MEN, AMSAC, Defensoría del Pueblo, entre otros.
Dr. Juan José Romero Anguerry	En realidad, las instituciones involucradas en los ter niveles del gobierno participan en los conflictos socio ambientales, por ejemplo, una municipalidad distrital puede tener injerencia directa en un asunto de estas características igual que el gobierno regional y los ministerios.
Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	Oficina genera de gestión social del MINEM, secretaria de gestión social y dialogo de la PCM, y la defensoría del pueblo.

Tabla 12

Pregunta n.°5 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
La mayoría de nuestros entrevistados mencionan como instituciones del estado a la PCM, MINEM MINITER, MINAM, OEFA, ANA, SENACE, MEM, AMSAC, defensoría del pueblo gobiernos locales y regionales.	Dos de nuestros entrevistados señalan a las instituciones directamente tales como el ANA, SERNANP, INAGEIM, MINCUL. También uno de nuestros entrevistados señala que las instituciones que participan en el manejo de conflictos son la PPM, PMA, GREM o DREM	La mayoría de nuestros entrevistados señalan que, como instituciones a la PCM, MINEM MINITER, MINAM, OEFA, ANA, SENACE, MEM, AMSAC. Y dos de nuestros entrevistados opinan que también hay instituciones directamente como el ANA, SERNANP, INAGEIM, MINCUL. Asimismo, también mencionan a instituciones participes en el manejo de conflictos a la PPM, PMA, GREM o DREM.

6. **¡Usted considera que las instituciones del Estado ayudan a la solución de conflictos? Si o No ¿Por qué?**

Tabla 13

Pregunta n.° 6 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°6
Dr. Ángel Chávez Mendoza	No, porque el origen del conflicto tiene factores preexistentes anteriores al desarrollo de la actividad extractiva y la intervención del Estado implica que las partes cumplan con sus obligaciones y respeten las decisiones de la autoridad y en algunos casos los pedidos de las comunidades son manifiestamente ilegales: Entregar dinero vía indemnizaciones a daños inexistente o no probados, no cumplir acuerdos, retirar denuncias penales, amnistiar a condenados, cancelar derechos mineros o permisos válidamente otorgados a las empresas mineras, imponer peajes de paso en vía públicas. Las acciones de violencia y rechazo de una de las partes a lo que decidan a la autoridad es lo que define el conflicto socioambiental en el Perú.
Dr. Yury Pinto Ortiz	No es lo suficientemente eficiente ya que participan diferentes entidades y algunas veces de manera desarticulada. Además, en todos los espacios falta fortalecer la relación entre Estado, comunidad y empresa.
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	lo contrario no existirían proyectos mineros truncados o paralizados. Dado que también son muchas veces factores políticos los que toman las riendas de dichos conflictos y no son objetivizados como gobierno.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	Es crear las mesas de diálogos son importantes, pero en muchas de ellas se amplían los plazos continuamente, y al cambio de nuestras autoridades los avances o se detienen o vuelven a empezar, generando a la población malestar al no ver mejoras.
Dr. Juan José Romero Anguerry	No, puesto que el Estado no cuenta con las capacidades adecuadas para ello, básicamente por un aspecto político; es decir, que debe haber una decisión política que permita la existencia de un aparato administrativo que analice, postule y ejecute acciones y actividades para el manejo de conflictos de este tipo y que, además, y tan importante como aquello, otorgue respaldo político a tales respuestas.

Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	No, porque hay mucha ineficiencia del Estado que se origina en el personal que carece de las competencias necesarias.

Tabla 14

Pregunta n.° 6 – Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Nuestro entrevistados en su mayoría, nos indican la ineficiencia del Estado es uno de los ejes principales, para que no haya un adecuado manejo de los conflictos socioambientales.	Solo uno de nuestros entrevistados nos dice, que crear las mesas de diálogo es una buena propuesta, siempre y cuando se cumplan los plazos establecidos.	Se entiende que de alguna manera el Estado busca tratar de poder manejar los conflictos socioambientales mediante un acuerdo mutuo, pero ello no tiene progreso positivo por la ineficiencia del mismo Estado.

7. **¿Qué modelos de gestión conoce en la actualidad para la solución de conflictos socioambientales?**

Tabla 15

Pregunta n.° 7- Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°7
Dr. Ángel Chávez Mendoza	Reactivo, preventivo y transformativo.
Dr. Yury Pinto Ortiz	Para el manejo de conflictos se requiere del diálogo y concertación; para ello el Estado ejerce el rol de facilitación, mediación y de conciliación.

Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	• Mesas de diálogo o intermediación. • Plan de participación ciudadana. • Mesas de trabajo técnicas multi sectoriales.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	Quizás las mesas de diálogo serían un modelo de gestión.
Dr. Juan José Romero Anguerry	• Desconcentración de funciones en las entidades competentes. • Acercamiento del Estado a la población. • Mejora de los procesos de participación y consulta.
Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	• El modelo de Harvard. • La estrategia del engaño.

Tabla n 16

Pregunta n.° 7 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
La mayoría de nuestros entrevistados están de acuerdo en que los modelos de gestión para tratar el manejo de conflictos socioambientales, lo mejor es el diálogo y la participación del Estado con la población, para	Uno de nuestros entrevistados que la mejor manera de tratar el manejo de conflictos socioambientales es que sea reactivo, preventivo y transformativo.	Como se puede observar, la mayoría de nuestros entrevistados están de acuerdo que la mejor manera de poder manejar un conflicto, es a través del diálogo y de la participación que se de entre el Estado y la población.

ello uno de los mejores modelos son las mesas de diálogos.	

8. ¿Qué consecuencias se daría, si el Estado no presenta un modelo adecuado de gestión de solución de conflictos socioambientales?

Tabla 17

Pregunta n.° 8 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°8
Dr. Ángel Chávez Mendoza	No, ningún modelo será eficiente si las autoridades locales que reciben los recursos de las industrias extractivas no cumplen con gestionarlos y convertirlos en desarrollo de obras públicas, lo cual va más allá de resolver el estallido de una crisis en particular, cuando la violencia supera a la autoridad en número, no imparta que modelo de gestión se venga aplicando. El tema político y los instrumentos que utilizan los líderes locales (amenazas, secuestros, toma de carreteras). Son un elemento adicional que el Estado no logra controlar con el uso legal de la fuerza.
Dr. Yury Pinto Ortiz	Si el Estado negocia con quienes no creen en el Estado ni en las reglas, decisiones o autoridades a cargo no hay forma que se solucionen los conflictos.
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	Tenemos modelos adecuados establecidos por el Viceministerio de Gobernanza de la PCM. Sin embargo, una de nuestras dificultades que la intervención del Estado es Reactiva; se requiere de mayor intervención preventiva

Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	No, porque lamentablemente carece de normativa que respalde la posición de sobre poner un proyecto minero que es de interés público sobre interés de grupos políticos o de gremios de personas que son anti mineros. De ser las mesas de diálogos un modelo de gestión; deberían tener plazos a corto plazo.
Dr. Juan José Romero Anguerry Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	Creo que el manejo que se da a este tipo de conflictos no es el más adecuado, no solo es una cuestión de implementar un modelo, sino de brindarle los recursos y el personal adecuado para que el mismo funcione. Ninguno ni tiene un modelo establecido.

Tabla 18

Pregunta n.° 8 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Nuestros entrevistados en su mayoría nos indican que el Estado no implementa un adecuado modelo, para el manejo de estos conflictos. Ya que no hay una normativa establecida.	Uno de nuestros entrevistados nos dice que si hay modelos adecuados establecidos por el viceministerio de Gobernanza de la PCM. Y que una de las dificultades que tiene el Estado es que tiene una intervención reactiva y que para este tipo de conflictos se necesita de mayor intervención preventiva.	Se puede entender en esta pregunta que la mayoría de nuestros entrevistados, nos indica que el Estado hasta la fecha no ha implementado un adecuado modelo de gestión, que permita de alguna manera dar solución a este tipo de conflictos.

9. **¿Por qué cree usted, que aún no hay solución a los distintos conflictos socioambientales entre las mineras y la población?**

Tabla 19

Pregunta n.° 9 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°9
Dr. Ángel Chávez Mendoza	Cuando existe una dinámica social de interacción de cualquier grupo siempre puede darse un nivel de conflictividad, pero si esta no se resuelve interpartes ahí se genera un escenario de conflicto que no necesariamente es producido por una minera, sino cualquier actividad económica que tenga presencia importante en un espacio geográfico durante un tiempo prolongado.
Dr. Yury Pinto Ortiz	Ausencia del Estado en las AISD, gestión comunitaria inadecuada de la compañía minera, expectativas no cubiertas por la población; y, también grupos radicales anti mineros.
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	Falta de información adecuada a la población, falsos dirigentes, y políticos que convierten en un tema mediático el problema.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	Porque como ya he comentado persiste un desconocimiento sobre el uso correcto de la normativa relaciona a “Participación Ciudadana”.
Dr. Juan José Romero Anguerry	Creo que no se ha logrado generar un clima de mutua confianza y aún más que la población pueda confiar en el Estado como garante final de los intereses sociales y de control adecuado para las actividades de las empresas mineras.
Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	Más que latentes, siempre hay posibilidad de conflicto.

Tabla 20

Pregunta n.° 9 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
La mayoría de los entrevistados nos indica que el Estado no genera la confianza en la población, por ello no es considerado un garante para la solución de sus conflictos o demandas.	Uno de los entrevistados, nos indica, que el conflicto socioambiental no siempre se da en el escenario de la minería, sino que se puede dar en cualquier actividad económica que se desarrolle en un importante espacio geográfico por un tiempo muy extenso o prolongado.	Se puede señalar gracias a la opinión de los entrevistados, que la Población no ve al Estado como un garante a la solución de sus conflictos o demandas establecidas, ya que ellos no tienen un trato directo con la población afectada y tampoco les brindan una información adecuada.

10. ¿Considera usted que el Estado implementa un modelo adecuado para el manejo de conflictos socioambientales?

Tabla 21

Pregunta n.° 10 - Respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N°10
Dr. Ángel Chávez Mendoza	Los fondos o adelanto mineros, porque atiende la expectativa de riqueza que asocian las comunidades a las empresas mineras, pero la gestión de dichos recursos es el problema porque las comunidades han pretendido usarlo directamente y promover repartir dinero sin que participen la empresa ni el Estado. El modelo tripartito no funciona si no existe una forma de solucionar los empates para asignar los recursos.

Dr. Yury Pinto Ortiz	La experiencia de Quellaveco en la década pasada; ante la preocupación de las organizaciones sociales, fue el propio gobernador de Moquegua que dirigió la mesa de diálogo con participación de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo y se llevaron a acuerdos que permitieron el desarrollo de este proyecto minero. Sin embargo, se debe precisar que siempre existen los conflictos latentes.
Dr. Luis Eduardo Loayza del Castillo	No, pero podría mencionar el caso de Bagua de nuestra Amazonía peruana.
Ing. Jessica Milena Rodríguez Guillen	No.
Dr. Juan José Romero Anguerry	Se han generado distintos instrumentos para abordar estos problemas; por ejemplo, a nivel institucional, se han creado oficinas de seguimiento de conflictos ambientales, como en la Presidencia del Concejo de ministro o en la Defensoría del Pueblo; sin embargo, creo que no ha tenido la repercusión que se esperaba.
Dr. Adrián Begglo Cáceres Llazo	No, en los últimos años, no.

Tabla 22

Pregunta n.° 10 - Análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Como podemos observar, la mitad de los entrevistados no conoce un mecanismo que se haya aplicado de manera eficiente en el manejo de un	Dos de los entrevistados no indica que el Estado de alguna manera ha intervenido en tratar de aplicar un mecanismo eficiente en el manejo de conflictos, pero a pesar de ello siempre existen los conflictos de manera latente. Uno de los entrevistados nos hace ver que el modelo tripartito (Estado, población, empresa), no funciona si	Según a la respuesta de los entrevistados, podemos entender que hasta el momento no existe un mecanismo eficiente que ayude al Estado poder tener un manejo adecuado de los conflictos que se presenten dentro del Perú.

conflicto en el Perú	no existe una forma de dar solución a los empates para asignar los recursos.	

DISCUSIÓN

Objetivo General

Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú

Respecto al objetivo general, se obtuvo como resultado del análisis de las entrevistas que la mayoría de los entrevistados entienden que las políticas publicas son un conjunto de normas encaminadas a lograr un fin y alcanzar un objetivo, asimismo señalan que son propuestas presentadas por parte del Estado para la posible solución de problemas en la sociedad, si bien es cierto no existe una política nacional de gestión de conflictos, pero si existen vías y protocolos para llegar a un acuerdo y evitar conflictos entre las partes. Coincidiendo lo antes dicho por Ugarte (2018), quien llegó a concluir que el Estado Peruano tiene deficiencias en sus capacidades para gestionar los conflictos socio ambientales.

Entonces, el Estado al tener deficiencias en sus capacidades de gobernar y gestionar los conflictos acontecen los problemas entre ambas partes, empresas mineras y pobladores, ocasionando inconvenientes constantes que provienen por la falta de institucionalización del Estado y la falta de confianza en la población, de igual manera esto se da por la irresponsabilidad de las empresas mineras hacia la población, por la falta de compromiso y no autorización de los pobladores residentes en el lugar, para el uso de terrenos por parte de las mineras, y la falta de dialogo para saber si las localidades pertenecientes al sector aceptan o no el proyecto minero.

Concordando con Cuya, García y Salas (2018) quienes concluyeron que los conflictos sociales se dan por el incumplimiento de las obligaciones comprometidas por las empresas mineras hacia las comunidades campesinas, que asimismo estas necesitan una atención más específica por parte del Estado, ya que las actuales vías que utilizan las comunidades demoran y toman un tiempo extenso.

En consecuencia, se debe utilizar mesas de mediación y dialogo entre las partes involucradas para llegar a un acuerdo teniendo como ayuda a las diferentes oficinas de dialogo de las instituciones del Estado como por ejemplo las direcciones u oficinas de conflictos sociales de la PCM y defensoría del pueblo, entre otros. Coincidiendo con Arce (2021) que tuvo como conclusión que se instaló alternativas y estrategias para llegar a un acuerdo de igual forma se realizó alianzas entre las localidades y organizaciones sociales, para que los campesinos observen que si hay un trabajo en la defensa de sus derechos.

Objetivo específico Nº 1

Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Con relación a el objetivo específico n°1 de este trabajo de tesis, se ha obtenido respecto a nuestros entrevistados A. Chávez, Y. Pinto, L. Loayza, J. Rodríguez, J. Romero, A. Cáceres, indicaron, que el Estado busca e intenta poder manejar los conflictos socioambientales que se les presenta, a través de distintas oficinas y entidades del Estado. Pero ninguna de ellas es suficiente para poder dar solución, ya que la población y el Estado no llegan a un acuerdo mutuo. Por lo tanto, la labor del Estado es ineficiente y causa el descontento social. Bajo la misma premisa, Cuya, García y Salas (2018) llegaron a concluir que los conflictos socioambientales se dan por la falta de acción del Estado y el poco compromiso que tienen las empresas mineras con la población.

Nuestros entrevistados también indicaron que, si el Estado realmente realizara un trabajo más eficiente respecto al manejo de conflictos

socioambientales, no existiría en el Perú, proyectos mineros truncados o paralizados. Está ineficiencia del Estado también se da por un tema de falta de liderazgo, ya que, en la participación de soluciones de conflictos socioambientales, se da por diferentes entidades y en ocasiones están se dan de manera desarticulada, es por ello que se necesita fortalecer las relaciones entre Estado, pueblo y empresa.

Objetivo específico Nº 2

Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana

Respecto al segundo objetivo, se obtuvo como resultado del análisis de las entrevistas que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo que la mejor manera de poder manejar un conflicto, es ejercer el diálogo y que haya una buena participación entre el Estado y población, en la misma línea uno de nuestros entrevistados establece que debe ser reactivo, preventivo y transformativo. Coincidiendo con Arce (2021) concluye que debe instalarse alternativas y estrategias para llegar a un acuerdo y alianzas entre ambas partes para llegar a una posible solución.

Entonces nuestros entrevistados establecen que el Estado hasta el día de hoy no ha incorporado un apropiado modelo de gestión, que acceda de alguna manera dar solución a estos conflictos. Entonces uno de nuestros entrevistados indica que si hay modelos adecuados establecidos por el viceministerio de Gobernanza de la PCM.

Es por ello que los conflictos socioambientales siempre están siempre latentes, y nuestros entrevistados indican que se da por que la Población no ve al Estado como un garante a la solución de sus conflictos ya que ellos no tienen una reacción inmediata con la población afectada.

Mencionamos también que los conflictos socioambientales no solo tienen un mismo escenario que es la minería, sino que también se da en cualquier actividad económica a nivel nacional.

Concluyendo el Estado de alguna manera ha intervenido en tratar de aplicar

un mecanismo eficiente en el manejo de conflictos, pero a pesar de ello siempre existen los conflictos de manera constante teniendo en cuenta que aún no existe un mecanismo que haya sido aplicado eficazmente para dicha problemática.

V.- CONCLUSIONES

1. Tal como se pudo comprobar a través de la investigación realizada, en la actualidad el Estado es el ente interviniente entre las partes, para poder dar solución a los conflictos socioambientales que se suscitan en el país, pero sus soluciones o acuerdos no son suficiente, ya que las poblaciones aledañas no están conformes con las decisiones que se toman, ya que a la larga el Estado incumple con lo acordado y no le brinda o cubre las necesidades a la población, es por ello que se debe plantear, soluciones adecuadas y así evitar que los conflictos sea algo latente entre las mineras y la población aledaña a ella.

2. Se identificó que las entidades del Estado que manejan los conflictos socioambientales son las autoridades sectoriales como la PCM, el MINEM, el MINAM, el MINTER. Pesé a ello estas entidades no brindan las soluciones adecuadas, a pesar de contar con oficinas especializadas en este tipo de conflictos, están no son las más idóneas, ya que al parecer no cuentan con un equipo especializado y les falta un poco más de conocimientos respectos del porqué se dan estos conflictos, las soluciones dadas hasta el momento por estas entidades han sido insuficientes.

3. Por lo tanto, a través de esta investigación se logró observar que las entidades del Estado brindan de alguna u otra manera una alternativa de solución para los conflictos socioambientales que se dan entre las mineras y las poblaciones aledañas, ellos nos brindan distintas alternativas para estas soluciones como son, las mesas de diálogos, plan de participación ciudadana, mesas de trabajo técnico multisectoriales.

   A pesar de ello estas no llegan a solucionar los conflictos dados entre las mineras y la población.

VI.- RECOMENDACIONES

Se recomienda al Estado que presté más atención a los pueblos que se encuentran cercanos a una minera, ya que ellos de alguna u otra manera necesitan del apoyo de este. Recordar al Estado que los cánones mineros, los impuestos pagados por la minería en el Perú, es para poder mejorar de alguna manera el estilo o tipo de vida de los pobladores de los lugares aledaños a la minera, si tal vez el Estado invirtiera este dinero en mejorar los hospitales, colegios y más seguridad, estos pueblos estarían más tranquilos, ya que no sentirían el abandono del Estado.

El Ministerio de Energía y Minas y la Presidencia del Consejo de ministros, cuentan actualmente con una oficina especializada que brindan distintas soluciones a los conflictos socioambientales que existen entre las empresas mineras y los pueblos aledaños a ellas.

Pero se le recomendaría que capaciten mejor al personal encargado de estas oficinas para que los acuerdos puestos en las mesas de diálogos, las mesas técnicas, tengan un mayor efecto positivo para los involucrados.

Otra recomendación que se le daría al Estado, es que no solo brinden soluciones a través de las mesas de diálogos o mesas técnicas, si no que se capacite a la población aledaña para que ellos también tengan una activa participación ciudadana.

Para ello sería bueno que se les brinde, charlas informativas, para que sepan los beneficios que otorga el tener un yacimiento minero en su localidad y así no sientan que la empresa minera les roba sus tierras o que el Estado no los protege.

REFERENCIAS

Añasco, L (2021) “Factores que inciden en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera Aruntani S.A.C y la comunidad campesina de Chivay - Distrito de Vilavila, 2018”. bit.ly/3rZ5crN

Arce, M. (2021*).* Estrategias territoriales de gobernanza, frente a los conflictos socioambientales de la minería industrial de arcilla, en el municipio de villa rica,cauca (Tesis de pregrado,Universidad nacional de Colombia)

Aporte de la minería la PBI/Editorial Diario El Peruano 2018. https://www.ipe.org.pe/portal/aporte-de-la-mineria-al-pbi/

Alva, H. (2019) La responsabilidad social en el sector minero y suincidencia en la reducción de los conflictos socioambientales en elPerú periodo 2010-2016. bit.ly/3MEuvqZ

Álvarez, L. y Mora, M (2021) Ordenamiento territorial y conflictos socioambientales vinculados a la minería: provincias de Huasco y Chubut en defensa del territorio. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/11108

Belaunde, M Martín (2018), Derecho Mineros y Concesión-6ta edición.

Cuya, C., García. y Salas, A. (2018) Análisis de los conflictos sociales que tuvieron como hecho generador el incumplimiento de las obligaciones sociales comprometidas por las empresas que desarrollan actividades de gran y mediana minería con las comunidades y poblaciones de su entorno: Propuesta jurídica alternativa de solución. bit.ly/3MDHRDX

Constitución política del Perú, Artículo 89.- *Del Régimen agrario y las comunidades campesinas y nativas.* 29 de diciembre de 1993. https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf

Decreto legislativo Nº1013-2008 que aprueba la ley de creación, organización y funciones del ministerio del ambiente. https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-creacion-organización - funciones-ministerio-ambiente

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodologíade la Investigación. Editorial Mc Graw Hill Educación.

La lucha por la legalidad en la actividad minera (2011-2016). bit.ly/36WRQ84

Ley Nº 30705 ley de organización y funciones del ministerio. bit.ly/3MEuKCp

Ley N° 29325 ley del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental. bit.ly/3EWP9jB

Ley Nº 29809 -2011, Ley de organización y funciones delministerio de justicia y derechos

humanos (2011). http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_per_30_ley_29809.pdf

Márquez, - R (2018). La costumbre jurídica. .https://www.facebook.com/watch/?v=2144737095778960

Ministerio de Energía y Minas / Perú país minero.bit.ly/3OMHHvZ

Nuñez Rixio. (2016, marzo 28). *El rigor científico en lainvestigación cualitativa* https://www.gestiopolis.com/rigor-cientifico-la- investigación-cualitativa/

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) (2017) La industria de la minería en el Perú 200 años de contribución al crecimiento y desarrollo económico del país. bit.ly/3LrEMqn

Resolución Ministerial N.º 161-2011 (Presidencia de Consejo de Ministros) Aprueba los lineamientos y estrategias para la gestión de conflictos sociales. https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/CenDocBib/con4_uibd.nsf/$$_ViewTemplate%20for%20Documentos?OpenForm&Db=CB186946EF24F 57705257CE1006E1CC2)&View=yyy

Resolución Administrativa N. º006-2015 (Defensoríadel pueblo). bit.ly/3Lv7Xca

Revista de análisis y critica (2013), La nueva propuesta del estado para el abordaje de conflictos sociales: la oficina nacional de diálogoy sostenibilidad. bit.ly/3OFTIDr

Revista científica I U S (2003),Que es una política pública. bit.ly/3MCMC0p

Revista Información y Negocios (2012) https://www.quiminet.com/empresas/empresas-mineras-2741471.htm

Revista Tiempo Minero (2021). bit.ly/3s1EZcd

Rizo, J (2019) La empresa minera y la comunidad campesina. https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4343/MDE_1931.pdf

Roldan, P (2017) Empresas transnacionales. https://economipedia.com/definiciones/empresa- transnacional.html

Tamayo, M (1997). Políticas publica. bit.ly/3vRqNU9

ANEXOS

Anexo A
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1. Apellidos y nombres: Montes de Oca Dibán, Cesar
I.2. Cargo e institución donde labora: Legal Counsel de Great Panther
I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
I.4. Autor(a)s de Instrumento: Espinoza Castillo de Palomino, Milagros Juana
Mamani Coaguila, Veruska Arlet

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MÍNIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su											X		

	adecuación al Método Científico.													

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación	X
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Arequipa, 04 de marzo de 2022

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N° 29722197 - **Telf.**: 941088751

Anexo B

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1. Apellidos y nombres: Guerra Campos, Jefferson Williams
I.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la UCV
I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
I.4. Autor(a)s de Instrumento: Espinoza Castillo de Palomino, Milagros Juana / Mamani Coaguila, Veruska Arlet

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MÍNIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación	X
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Lima, 7 de marzo de 2022

Guerra Campos
Jefferson W.

Jefferson Williams Guerra Campos
Maestro en gestión pública

DNI N° 71012547 - **Telf.**: 993533611

Anexo C

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO:

Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana

GUÍA DE ENTREVISTA

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a **Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana**; motivo por el cual, se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

Entrevistado/a : Angel Chávez Mendoza

Cargo : Counsel en minería

Institución : Estudio Payet, Rey, Cauvi y Pérez Abogados

OBJETIVO GENERAL

Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

1. **¿Qué entiende usted por políticas públicas y conoce alguna para el manejo de conflicto?**

Líneas maestras que el Estado Peruano tiene para logro de los objetivos públicos y no existen políticas públicas a efecto de gestionar el conflicto en general porque son situaciones ocasionales propio de las dinámicas sociales que pueden solucionar entre partes o escalar en el tiempo y en el nivel de violencia.

2. **¿Cuáles son los problemas constantes que se presentan entre las mineras y la población del área de influencia?**

Expectativas de la población dirigidas a las empresas mineras que no corresponden legalmente a ellas para su atención: servicios básicos, trabajo, educación, carreteras, dinero.

Expectativas de la empresa: que las comunidades cumplan los acuerdos y no pidan más dinero de lo acordado y que las autoridades hagan cumplir los acuerdos acordados.

3. **¿De qué manera el Estado interviene en la solución de conflictos socio ambientales frente a la minería en las distintas provincias del sur del Perú**?

- Mediante su identificación PCM y DEFENSORIA y mediante la gestión a través de la direcciones u oficinas de conflictos sociales.
- Promoción de mesas de concertación, dialogo, desarrollo.
- Envío de la fuerza pública en caso de escalamiento a violencia

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

4. **¿Qué entiende usted, por conflictos socioambientales?**

Los que tienen un contenido ambiental según lo afirmado por una de las partes (comunidad) que le reclama a una empresa minera, aunque ello en la realidad el tema ambiental (daños o contaminación) no sea el problema.

5. **¿Qué instituciones del Estado participan en el manejo de conflictos socio ambientales?**

La autoridad sectorial, la PCM, el MININTER y las autoridades involucradas directamente tales como el ANA; SERNANP, INAGEIM, MINCUL, MINAM

6. **¿Usted considera que la intervención del Estado es eficiente en el manejo de conflictos socioambientales? Si o No ¿Por qué?**

No porque el origen del conflicto tiene factores preexistentes anteriores al desarrollo de la actividad extractiva y la intervención del Estado implica que las partes cumplan con sus obligaciones y respeten las decisiones de la autoridad y en algunos casos los pedidos de las comunidades son manifiestamente ilegales: Entregar dinero vía indemnizaciones a daños inexistentes o no probados, no cumplir acuerdos, retirar denuncias penales, amnistiar a condenados, cancelar derechos mineros o permisos válidamente otorgados a los empresas mineras, imponer peajes de paso en vía públicas. Las acciones de violencia y rechazo de una

de las partes a lo que decidan a la autoridad es lo que define el conflicto socioambiental en el Perú.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana.

Preguntas:

7. **¿Qué modelos de gestión conoce usted para el manejo de conflictos socioambientales?**

   Reactivo, preventivo y transformativo**.**

8. **¿Considera usted que el Estado implementa un modelo adecuado para el manejo de conflictos socioambientales?**

No, ningún modelo será eficiente si las autoridades locales que reciben los recursos de las industrias extractivas no cumplen con gestionarlos y convertirlos en desarrolla de obras públicas, lo cual va más allá de resolver el estallido de una crisis en particular, cuando la violencia supera a la autoridad en número, no imparta que modelo de gestión se venga aplicando.

El tema político y los instrumentos que utilizan los líderes locales (amenazas, secuestros, toma de carreteras) son un elemento adicional que el Estado no logra controlar con el uso legal de la fuerza.

Si el Estado negocia con quienes no creen en el Estado ni en las reglas, decisiones o autoridades a cargo no hay forma que se solucionen los conflictos.

9. **¿Por qué cree usted, que los conflictos siempre están latentes entre las mineras y la población?**

Cuando existe una dinámica social de interacción de cualquier grupo siempre puede darse un nivel de conflictividad, pero si esta no se resuelve interpartes ahí se genera un escenario de conflicto que no necesariamente es producido por una minera, sino cualquier actividad económica que tenga presencia importante en un espacio geográfico durante un tiempo prolongado.

10. **Usted conoce algún mecanismo que haya sido aplicado eficientemente para el manejo de un conflicto en el Perú, de ser afirmativa, ¿Cuáles serían?**

Los fondos o adelanto mineros, porque atiende la expectativa de riqueza que asocian las comunidades a las empresas mineras, pero la gestión de dichos recursos es el problema porque las comunidades han pretendido usarlo directamente y promover repartir dinero sin que participen la empresa ni el Estado. El modelo tripartito no funciona si no existe una forma de solucionar los empates para asignar los recursos.

SELLO	FIRMA
Ángel Chávez Mendoza Abogado CAL 25734	

Anexo D

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO:

Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana

GUÍA DE ENTREVISTA

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a **Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana**; motivo por el cual, se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

Entrevistado/a : **Yury Pinto Ortiz**

Cargo : **Director de Gestión Ambiental de Minería**

Institución : **Ministerio de Energía y Minas**

OBJETIVO GENERAL

Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

1. **¿Qué entiende usted por políticas públicas y conoce alguna para el manejo de conflicto?**

   Las políticas publicas son los objetivos que se traza el Estado en determinadas materias: Ambiente, recursos hídricos, seguridad, etc.

   Si bien, no existe como tal una Política Nacional de Gestión de Conflictos Sociales; existen protocolos para la gestión de los conflictos establecidos por la defensoría del Pueblo y el Viceministerio de Gobernanza de la PCM a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **AC0QPA60**

2. **¿Cuáles son los problemas constantes que se presentan entre las mineras y la población del área de influencia?**

   Podemos señalar los desacuerdos derivados de los compromisos que asumen las empresas con las comunidades del área de influencia social directa (AISD); el interés de las comunidades del área de influencia indirecta para ser consideradas como AISD, y los problemas por contaminación al ambiente, principalmente a las fuentes naturales del agua.

3. **¿De qué manera el Estado interviene en la solución de conflictos socio ambientales frente a la minería en las distintas provincias del sur del Perú**?

   En principio como ente que tiene para resolver administrativamente las solicitudes o reclamos que generan el conflicto. Y cuando el conflicto es manifiesto como facilitador de dialogo y mediador para ayudar a las partes en conflicto a encontrar una solución.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

4. **¿Qué entiende usted, por conflictos socioambientales?**

   Situaciones en las cuales las partes tienen intereses o percepciones distintas incompatibles respecto a uno o más componentes del ambiente (agua, principalmente) y los exteriorizan mediante acciones de fuerza.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **AC0QPA60**

5. **¿Qué instituciones del Estado participan en el manejo de conflictos socio ambientales?**

Viceministerio de Gobernanza de la PCM a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo
Defensoría del Pueblo
Los organismos fiscalizadores (OEFA)
Los ministerios, principalmente aquellos relacionados a la actividad que desarrollan los actores que intervienen en el conflicto
Gobiernos regionales y locales

6. **¿Usted considera que la intervención del Estado es eficiente en el manejo de conflictos socioambientales? Si o No ¿Por qué?**

No es lo suficientemente eficiente ya que participan diferentes entidades y algunas veces de manera desarticulada. Además, en todos los espacios falta fortalecer la relación entre estado, comunidad y empresa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana.

Preguntas:

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **AC0QPA60**

7. **¿Qué modelos de gestión conoce usted para el manejo de conflictos socioambientales?**

   Para el manejo de conflictos se requiere del diálogo y concertación; para ello el estado ejerce el rol de facilitación, mediación y de conciliación.

8. **¿Considera usted que el Estado implementa un modelo adecuado para el manejo de conflictos socioambientales?**

   Tenemos modelos adecuados establecidos por el Viceministerio de Gobernanza de la PCM. Sin embargo una de nuestra dificultades que la intervención del estado es reactiva; se requiere de mayor intervención preventiva.

9. **¿Por qué cree usted, que los conflictos siempre están latentes entre las mineras y la población?**

   Ausencia del estado en las AISD, gestión comunitaria inadecuada de la compañía minera, expectativas no cubiertas por la población; y, también grupos radicales antimineros

10. **Usted conoce algún mecanismo que haya sido aplicado eficientemente para el manejo de un conflicto en el Perú, de ser afirmativa, ¿Cuáles serían?**

    La experiencia de Quellaveco en la década pasada; ante la preocupación de las organizaciones sociales, fue el propio gobernador de Moquegua que dirigio la mesa de dialogo con participación de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo y se llevaron a acuerdos que permitieron el desarrollo de este proyecto minero. Sin embargo, se debe precisar que siempre existen los conflictos latentes.

Firmado digitalmente por PINTO ORTIZ
Yury Alfonso FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/03/17 09:19:45-0500

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **AC0QPA60**

Anexo E

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO:

Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana

GUÍA DE ENTREVISTA

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a **Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana**; motivo por el cual, se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

Entrevistado/a : **Luis Eduardo Loayza Del Castillo**

Cargo : **Abogado asesoría jurídica GREM AQP**

institución : **GREM AQP**

OBJETIVO GENERAL

Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

1. **¿Qué entiende usted por políticas públicas y conoce alguna para el manejo de conflicto?**

   Son aquellos proyectos o planes que como gobierno orientan o articulan una mejor gestión pública y cumplir la función como gestores públicos en beneficio de los administrados. En la GREM, podríamos señalar que existen para los conflictos mesas de intermediación entre titulares de derechos mineros y operadores mineros.

2. **¿Cuáles son los problemas constantes que se presentan entre las mineras y la población del área de influencia?**

La autorización del uso del terreno superficial, y la falta de celebración de contratos de explotación con los operadores mineros.

3. **¿De qué manera el Estado interviene en la solución de conflictos socio ambientales frente a la minería en las distintas provincias del sur del Perú**?

Más que una intervención, el estado mediante OEFA, quien fiscaliza de manera constante las operaciones mineras y aquellos posibles impactos causados propiamente por la actividad minera.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

4. **¿Qué entiende usted, por conflictos socioambientales?**

Cuando la comunidad o el titular del terreno superficial donde se ubica el proyecto minero no aprueba la operación o actividad minera en la zona y genera caos, desinformación y alteración en el orden público en ocasiones.

5. **¿Qué instituciones del Estado participan en el manejo de conflictos socio ambientales?**

Podríamos mencionar a la dirección general de minería, en el caso de PPM y PMA a las GREM o DREM, al área de conflictos de la PCM y el prefecto regional en algunos casos.

6. **¿Usted considera que la intervención del Estado es eficiente en el manejo de conflictos socioambientales? Si o No ¿Por qué?**

No, de lo contrario no existirían proyectos mineros truncados o paralizados. Dado que también son muchas veces factores políticos los que toman las riendas de dichos conflictos y no son objetivizados como gobierno.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana.

Preguntas:

7. **¿Qué modelos de gestión conoce usted para el manejo de conflictos socioambientales?**

Mesas de dialogo o intermediación.

Plan de participación ciudadana.

Mesas de trabajo técnicas multi sectoriales.

8. **¿Considera usted que el Estado implementa un modelo adecuado para el manejo de conflictos socioambientales?**

No, porque lamentablemente carece de normativa que respalde la posición de sobre poner un proyecto minero que es de interés público sobre interés de grupos políticos o de gremios de personas que son anti mineros.

9. **¿Por qué cree usted, que los conflictos siempre están latentes entre las mineras y la población?**

   Falta de información adecuada a la población, falsos dirigentes, y políticos que convierten en un tema mediático el problema.

10. **Usted conoce algún mecanismo que haya sido aplicado eficientemente para el manejo de un conflicto en el Perú, de ser afirmativa, ¿Cuáles serían?**

    No pero podría mencionar el caso de Bagua de nuestra amazonia peruana.

SELLO	FIRMA
Luis E. Loayza Del Castillo ABOGADO MAT. 9502 Ilustre Colegio de Abogados de Arequi.	

Anexo F

LA CONTRALORÍA
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GUILLEN Jessica Milena FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.04.2022 22:33:49 -05:00

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO:

Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana

GUÍA DE ENTREVISTA

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a **Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana**; motivo por el cual, se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

Entrevistado/a : **Ing. Jéssica Milena Rodríguez Guillén**

Cargo : **Auditor Senior**

Institución : **Contraloría General de la República del Perú**

OBJETIVO GENERAL

Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

1. **¿Qué entiende usted por políticas públicas y conoce alguna para el manejo de conflicto?**

   El conjunto de acciones organizadas en documentos con el fin de conseguir un objetivo como país. Sí.

2. **¿Cuáles son los problemas constantes que se presentan entre las mineras y la población del área de influencia?**

   En los casos que he revisado, persiste un desconocimiento sobre la "Participación Ciudadana"; puesto que, el encargado de la minera que desea presentar su proyecto, modificación o ampliación sólo presentan una lista de asistencia a su capacitación, pero no evalúan el efecto de ésta en la población. Llámese como algunos ejemplos: conocer si la población acepta ese proyecto, modificación o ampliación, conocer si tienen alguna duda, o si reprogramaron al no tener la asamblea completa, etc., es decir, no

complementan el buen diálogo. Posteriormente, como producto de esa ¡no atención!, el ciudadano no se siente escuchado y se va aumentando ese conflicto al descubrir a más compatriotas con el mismo descontento, percepción de desinterés por parte de las autoridades y los gestores del proyecto, modificación o ampliación que son las mineras mismas.

3. **¿De qué manera el Estado interviene en la solución de conflictos socio ambientales frente a la minería en las distintas provincias del sur del Perú**?

   Desde el Ministerio del Ambiente hay un área que vela por los conflictos socioambientales con lo cual generan mesas de diálogos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

4. **¿Qué entiende usted, por conflictos socioambientales?**

   Todo desacuerdo de la población con una minera (en proyecto, modificación o ampliación), incluso con el Estado; generados por ausencia de prestar atención a la "Participación Ciudadana"; pues siente que su medio ambiente (ecosistema) está en riesgo elevado de desaparecer.

5. **¿Qué instituciones del Estado participan en el manejo de conflictos socio ambientales?**

   De acuerdo al ámbito de acción del proyecto, modificación o ampliación, los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales, ANA, OEFA, MINAM, SERNANP; SENACE, MEM, AMSAC, Defensoría Del Pueblo, entre otros.

6. **¿Usted considera que la intervención del Estado es eficiente en el manejo de conflictos socioambientales? Si o No ¿Por qué?**

   Sí, pues crear las mesas de diálogos son importantes, pero en muchas de ellas se amplían los plazos continuamente, y al cambio de nuestras autoridades los avances o se detienen o vuelven a empezar, generando a la población malestar al no ver mejoras.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana.

Preguntas:

7. **¿Qué modelos de gestión conoce usted para el manejo de conflictos socioambientales?**

   Quizás las mesas de diálogos serían un modelo de gestión.

8. **¿Considera usted que el Estado implementa un modelo adecuado para el manejo de conflictos socioambientales?**

   De ser las mesas de diálogos un modelo de gestión; deberían tener plazos a corto plazo.

9. **¿Por qué cree usted, que los conflictos siempre están latentes entre las mineras y la población?**

   Porque como ya he comentado persiste un desconocimiento sobre el uso correcto de la normativa relaciona a "Participación Ciudadana"

10. **Usted conoce algún mecanismo que haya sido aplicado eficientemente para el manejo de un conflicto en el Perú, de ser afirmativa, ¿Cuáles serían?**

    No.

SELLO	FIRMA

Anexo G

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO:

Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana

GUÍA DE ENTREVISTA

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a **Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana**; motivo por el cual, se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

Entrevistado/a : **Juan José Romero Anguerry**

Cargo : **Docente**

Institución : **Universidad Continental**

OBJETIVO GENERAL

Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

1. **¿Qué entiende usted por políticas públicas y conoce alguna para el manejo de conflicto?**

Entiendo por políticas públicas propuestas para la solución de problemas en la sociedad que son de competencia del Estado, implican un diseño, elaboración, puesta en ejecución y posterior evaluación.

Para el manejo de conflictos en algunos casos se han utilizado subsidios o el incremento o reducción de impuestos en asuntos ambientales, por ejemplo.

2. **¿Cuáles son los problemas constantes que se presentan entre las mineras y la población del área de influencia?**

Creo que los problemas presentados tienen distintas características y complejidades, por lo que pueden ser apreciados desde distintas ópticas, como la económica, social, ambiental, cultural, antropológica., entre otros. Una característica me parece permanente

Escaneado con CamScanner

en esta problemática, es la falta de institucionalización por parte del Estado, que genere confianza en la población y que responda además con eficiencia y autoridad ante la distinta problemática social a la que debe atender.

3. **¿De qué manera el Estado interviene en la solución de conflictos socio ambientales frente a la minería en las distintas provincias del sur del Perú?**

El Estado detenta el poder del uso legítimo de la fuerza, de manera que por vía de la coacción puede reinstaurar el orden. Asimismo, ha intervenido intentando generar espacios de diálogo; sin embargo, en general, creo que su intervención requiere muchas mejoras y replanteamientos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

4. **¿Qué entiende usted, por conflictos socioambientales?**

Los conflictos surgen por posiciones encontradas o enfrentadas de intereses, motivaciones y perspectivas, creo que un conflicto como el de pregunta tiene involucradas posiciones sobre componentes del medio ambiente y circunstancias sociales determinadas, todo ello además entremezclado.

5. **¿Qué instituciones del Estado participan en el manejo de conflictos socio ambientales?**

En realidad las instituciones involucradas en los tres niveles de gobierno participan en los conflictos socio ambientales, por ejemplo una municipalidad distrital puede tener injerencia directa en un asunto de estas características igual que el gobierno regional y los ministerios.

6. **¿Usted considera que la intervención del Estado es eficiente en el manejo de conflictos socioambientales? Si o No ¿Por qué?**

No, puesto que el Estado no cuenta con las capacidades adecuadas para ello, básicamente por un aspecto político; es decir, que debe haber una decisión política que permita la existencia de un aparato administrativo que analice, postule y ejecute acciones y actividades para el manejo de conflictos de este tipo y que además, y tan importante como aquello, otorgue respaldo político a tales propuestas.

Escaneado con CamScanner

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana.

Preguntas:

7. **¿Qué modelos de gestión conoce usted para el manejo de conflictos socioambientales?**

Desconcentración de funciones en las entidades competentes

Acercamiento del Estado a la población

Mejora de los procesos de participación y consulta

8. **¿Considera usted que el Estado implementa un modelo adecuado para el manejo de conflictos socioambientales?**

Creo que el manejo que se da a este tipo de conflictos no es el más adecuado, no solo es una cuestión de implementar un modelo, sino de brindarle los recursos y el personal adecuado para que el mismo funcione.

9. **¿Por qué cree usted, que los conflictos siempre están latentes entre las mineras y la población?**

Creo que no se ha logrado generar un clima de mutua confianza y aún más que la población pueda confiar en el Estado como garante final de los intereses sociales y de control adecuado para las actividades de las empresas mineras.

10. **Usted conoce algún mecanismo que haya sido aplicado eficientemente para el manejo de un conflicto en el Perú, de ser afirmativa, ¿Cuáles serían?**

Se han generado distintos instrumentos para abordar estos problemas; por ejemplo, a nivel institucional, se han creado oficinas de seguimiento de conflictos ambientales, como en la Presidencia del Concejo de Ministros o en la Defensoría del Pueblo; sin embargo, creo que no ha tenido la repercusión que se esperaba.

SELLO	FIRMA
Juan J. Romero Anguerry Abogado – CAA 2896	

Escaneado con CamScanner

Anexo H

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO:

Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana

GUÍA DE ENTREVISTA

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a **Las políticas para el tratamiento de conflictos de naturaleza socio ambiental en la minería peruana**; motivo por el cual, se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

Entrevistado/a : Adrián Beggio Cáceres - Pozo

Cargo : consultor independiente

Institución :

OBJETIVO GENERAL

Describir las políticas públicas para el tratamiento de conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

1. **¿Qué entiende usted por políticas públicas y conoce alguna para el manejo de conflicto?**

   políticas publicas es el conjunto de normas, politicas, programas proyectos y acciones de las instituciones publicas orientadas a lograr un fin comun. No conozco ninguna politica orientada al manejo de conflicto

2. **¿Cuáles son los problemas constantes que se presentan entre las mineras y la población del área de influencia?**

   En principio, la necesidad de algunos grupos de interes por obtener un beneficio; reclamos por problemas ambientales incumplimiento de compromisos por parte del titular de la empresa minera

3. **¿De qué manera el Estado interviene en la solución de conflictos socio ambientales frente a la minería en las distintas provincias del sur del Perú?**

por medio de la Oficina General de Gestión social del Ministerio de Energía y Minas y la Secretaría de gestión Social y Diálogo de la PCM

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar que instituciones participan para poder manejar los conflictos socioambientales de las minerías en las distintas provincias del sur del Perú.

Preguntas:

4. **¿Qué entiende usted, por conflictos socioambientales?**

son confrontaciones entre distintos actores sociales: comunidad, Estado, empresa, etc por la degradación o la percepción de la degradación de algunos elementos del ambiente: agua, aire suelo, componente socioeconómico sobre el cual influyen

5. **¿Qué instituciones del Estado participan en el manejo de conflictos socio ambientales?**

Oficina general de Gestion social del MINEM
Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM
Defensoría del Pueblo

6. **¿Usted considera que la intervención del Estado es eficiente en el manejo de conflictos socioambientales? Si o No ¿Por qué?**

No, porque hay mucha ineficiencia del Estado que se origina en el personal que carece de las competencias necesarias

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir los mecanismos o modelos de gestión que se aplican, para el manejo de conflictos socioambientales en la minería peruana.

Preguntas:

7. **¿Qué modelos de gestión conoce usted para el manejo de conflictos socioambientales?**

- el modelo de Harvard
- la estrategia del avzano

8. **¿Considera usted que el Estado implementa un modelo adecuado para el manejo de conflictos socioambientales?**

avzano no tiene un modelo establecido

9. **¿Por qué cree usted, que los conflictos siempre están latentes entre las mineras y la población?**

Mas que latentes, siempre hay posibilidad de conflicto

10. Usted conoce algún mecanismo que haya sido aplicado eficientemente para el manejo de un conflicto en el Perú, de ser afirmativa, ¿Cuáles serían?

No, en los últimos años no

SELLO	FIRMA
Abg. Adrián Zegarra Caceres - Abogado CALN 1929	

Colegio de Abogados de Lima Norte
Abogado especialista en Recursos Naturales